



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día 15 de diciembre de 2023 a las 7:00 horas, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.


Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la urgencia.

2.- Propuesta de aprobación definitiva de la modificación de crédito número 068/2023 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022.

ALCALDESA

		Código Cifrado de Verificación: NW2413L14211664	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	14/12/2023
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	14/12/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/12217			